

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 6.888/2011

En fecha 16 de junio de 2011 se ha dictado el Decreto de Alcaldía nº 222, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2011, lo que se hace público a los efectos procedentes:

“Una vez constituida la nueva Corporación Municipal, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 52 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde, a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el orden que se expresa:

1. D. Lope Ruiz López.

2. D. Rafael Real Puerto.
3. D. José Luis Lechado Caballero.

Segundo.- Designar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, condicionado a que por el Pleno de la Corporación se acuerde su existencia, a los Concejales que se expresan, quedando constituida bajo mi presidencia, en la siguiente forma:

Presidenta: D^a. Isabel Lobato Padilla.

Vocales:

1. D. Lope Ruiz López.
2. D. Rafael Real Puerto.
3. D. José Luis Lechado Caballero.

Tercero.- Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, tendrán lugar con periodicidad semanal, los lunes de cada semana, a las veintiuna horas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, conforme a lo previsto en el art. 46.1 del R.O.F.”.

En Iznájar a 13 de julio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.